Espacio para
Logo Corporativo

PAULA ANDREA GUERRERO LEON
NIT 52.778.148-1
CR 6 6 D 50
Tel: 3172143454
Bogotá - Colombia
paula.aguerrero@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. PG 1

Señores	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"		
NIT	901.508.361-4	**Teléfono**	(000) 0000000
Dirección	Carrera 10 # 28-49. Torre A. Piso 25, 26 y 27	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/05/2026, 21:31
Expedición	06/05/2026, 21:31
Vencimiento	15/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato Atenea	1.00	6,310,060.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones trescientos diez mil sesenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-15 por $ 6,310,060.00

Total Bruto	5,302,571.43
IVA 19%	1,007,488.57
Total a Pagar	6,310,060.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109356282 aprobado en 20260504 prefijo PG desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: 85011d92e4743b0a243ec30d8d8f5e2b32ddfc6753634756654f40c39931dc5eb47f6ae6d0c82c10609ed844d8031699

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 4 Fecha Aprobación: 4/07/2025 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
CC	79600167	PAULA ANDREA GUERRERO LEÓN	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	455000109377	ATENEA-388-2026	29/01/2026		
OBJETO CONTRATO:		SGR_02_NA_CTEI_PSP_052 Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico y desarrollo de las actividades derivadas del proyecto "Formación de Capital Humano de Alto Nivel con las Becas Roberto Zarama", así como en las demás etapas y actividades relacionadas con los proyectos enmarcados en el programa que requiera la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia Atenea							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR FACTURADO A AFECTAR POR CRP
SGR	126	226	NA	29/01/2026	TC11000	00TC-3908-1000-2024-00010-0123 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CON LAS BECAS ROBERTO ZARAMA EN BOGOTÁ CUNDINAMARCA		$ 6.310.060

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
PG 1	1 al 30 de abril de 2026	$ 6.310.060
	VALOR TOTAL:	$ 6.310.060

Seis Millones Trescientos Diez Mil Sesenta Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES_____

El siguiente cuadro aplica para pagos de las IES que tienen fuentes con recursos derivados de convenios con los FDL

INFORMACIÓN CONVENIOS FDL			
NOMBRE FDL	CONVOCATORIA	Nº CONVENIO SUSCRITO	VALOR FACTURADO A AFECTAR
VALOR TOTAL:			-

NOTA: Para el correcto registro y aplicación contable se debe anexar el archivo plano con el detalle de la informacion por cada FDL, la cual fue revisada conjuntamente con los profesionales de contabilidad.

FECHA EXPEDICIÓN:	6 de mayo de 2026
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
FIRMA SUPERVISOR:	Firmado digitalmente por Adriana Gutiérrez C

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO	ATENEA-388-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ALIADO/ASOCIADO/ COOPERANTE:	PAULA ANDREA GUERRERO LEÓN
NOMBRE IDENTITARIO	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
CARGO DEL SUPERVISOR:	GERENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	28 de enero 2027
MODIFICACIONES (SI APLICA)	No Aplica
PERIODO DEL INFORME:	01 al 30 de abril de 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	06 de mayo de 2026
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA) Y/O CERTIFICACIÓN DE APORTE Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS:	Planilla N. 9503113098 del 15 de abril de 2026
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO O CONVENIO:	25.56%
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II	6 de abril de 2026
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	
SGR_02_NA_CTEI_PSP_052 Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento técnico y desarrollo de las actividades derivadas del proyecto “Formación de Capital Humano de Alto Nivel con las Becas Roberto Zarama”, así como en las demás etapas y actividades relacionadas con los proyectos enmarcados en el programa que requiera la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia Atenea.	

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
1. Apoyar en el seguimiento de las actividades de ejecución, técnicas, administrativas y financieras que requiera el proyecto “Formación de capital humano de alto nivel con las becas ‘Roberto Zarama’ en Bogotá, Cundinamarca.	En el marco del seguimiento a la ejecución del Proyecto "Formación de Capital Humano de Alto Nivel con las Becas Roberto Zarama", la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación (GCTI) programó y llevó a cabo cuatro sesiones de seguimiento durante el	Obligacion_1

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	mes de abril de 2026, realizadas los días 6, 14, 21 y 28 del mismo mes. El objeto central de dichas sesiones fue hacer seguimiento al estado de elaboración de los tres instrumentos técnicos y jurídicos requeridos para la operación del proyecto: el Reglamento Operativo, los Términos de Referencia de la convocatoria de becas y el Modificatorio del Convenio Especial de Cooperación (Otrosí) con Colfuturo. En cada sesión se revisó el avance de los referidos instrumentos, se formularon observaciones técnicas y jurídicas, se definieron los ajustes requeridos y se asignaron compromisos, con el propósito de obtener las versiones definitivas y proceder a su aprobación y formalización, como condición necesaria para dar inicio efectivo a la convocatoria del proyecto.	
2. Apoyar las actividades necesarias para el cumplimiento de cronogramas y compromisos de ejecución del proyecto	1. 24042026 - Con el propósito de planificar y ordenar la ejecución del proceso de admisiones del Proyecto, elaboró el cronograma general de admisiones para créditos educativos condonables, el cual estructuró las actividades, responsables y fechas de ejecución para el período comprendido entre mayo de 2026 y enero de 2027. El cronograma fue organizado en dos ejes de responsabilidad: las actividades a cargo de Atenea y sus aliados institucionales, y las actividades propias de Atenea como entidad administradora del proceso. En el	Obligacion_2

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	primer eje se contemplaron la divulgación institucional de la convocatoria, la elaboración de propuestas doctorales por parte de los candidatos, la expedición de cartas de aceptación al programa doctoral por las universidades aliadas y, al cierre del proceso, la suscripción del compromiso con los beneficiarios seleccionados. En el segundo eje, correspondiente a las actividades directas de Atenea, el cronograma recogió la secuencia completa del proceso de admisiones: la aprobación y publicación de los Términos de Referencia, la suscripción de convenios con las universidades aliadas, la recepción e inscripción de propuestas en plataforma, el análisis por pares académicos, la recepción de puntajes, el envío del listado de elegibles a Colfuturo, el estudio de viabilidad y legalización, la aprobación por parte del Comité Directivo, la expedición del acuerdo y, finalmente, la suscripción del compromiso con los beneficiarios.	
3. Apoyar en el seguimiento y consolidación de información del proyecto para el registro y actualización de la información en los aplicativos del Sistema General de Regalías para el proyecto “Formación de capital humano de alto nivel con las becas ‘Roberto Zarama’ en Bogotá, Cundinamarca	1. 10042026_ Solicito al equipo formulador, activar en la plataforma GESPROY el módulo de control de externalidades con el fin de realizar a la reprogramación del proyecto “*Formación de Capital Humano de Alto Nivel con las Becas Roberto Zarama*”, en atención al parágrafo transitorio previsto en el artículo 7 de la Resolución No. 4574 del 30 de diciembre de 2025. Dicho parágrafo otorga la facultad de reprogramar los proyectos de inversión durante los seis	Obligacion_3

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	meses siguientes al inicio de su vigencia, sin que ello implique afectación al techo de medición.	
4. Registrar y actualizar la información en los aplicativos del Sistema General de Regalías para el proyecto *"Formación de capital humano de alto nivel con las becas 'Roberto Zarama' en Bogotá, Cundinamarca"*	1.14042026_Se realizó con el rol de "elabora y revisa" en la plataforma Gestión de proyectos_ Gesproy_ el reporte para el mes de marzo de 2026 Asimismo, se gestionó el informe de ejecución del proyecto, el cual fue cargado como soporte en la misma plataforma.	Obligacion_4
5. Apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento del proyecto, presentaciones y demás documentos, siguiendo los lineamientos dados por el supervisor del contrato	1. 16042026_ Se unificaron las observaciones y sugerencias presentadas al Reglamento Operativo por las siete universidades aliadas, y se elaboró la versión consolidada para su presentación oficial. 2. 23042026 _ Se unificaron las observaciones y sugerencias presentadas a los Términos De Referencia, por las siete universidades aliadas, y se elaboró la versión consolidada para la revisión de COPEP.	Obligacion_5
6. Acompañar en las reuniones de seguimiento en los comités técnico y directivos relacionados con la ejecución del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel con las becas 'Roberto Zarama' en Bogotá, Cundinamarca"	1. 12042026_ Se proyectó el modelo de acta de delegación para ser remitido a las universidades aliadas, con el fin de identificar el enlace responsable en el comité técnico y directivo del proyecto.	Obligacion_6
7. Apoyar en las actividades de acompañamiento y supervisión de convenios y contratos, así como atender oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	1. 13042026, Se ajustó la propuesta del otrosí del Convenio Especial de Cooperación en Ciencia y Tecnología No. ATENEA-416-2026, el 30 de enero de 2026, Colfuturo señaló que algunas estipulaciones del convenio no se ajustaban al régimen jurídico especial aplicable a los convenios de CTeI. Tras la revisión técnica y jurídica adelantada por la Gerencia de	Obligacion_7

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	Ciencia, Tecnología e Innovación, se determinó la necesidad de suprimir cuatro literales de la Cláusula Tercera —compromisos de las partes—: las actividades de divulgación y apropiación social del conocimiento (literal c), la administración de rendimientos financieros (literal f), la apropiación e incorporación de recursos (literal a) y la elaboración de informes sobre publicaciones académicas de los beneficiarios (literal l), por corresponder dichas responsabilidades a Atenea y a las Instituciones de Educación Superior, y no al rol de operador que ejerce Colfuturo. Adicionalmente, se modificaron los literales h) e i) de los compromisos específicos de Colfuturo para precisar su alcance como operador financiero del crédito educativo, limitándolo a la verificación de requisitos, formalización de créditos y presentación de reportes semestrales con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. De igual forma, se ajustó la Cláusula Octava —forma de desembolso de los aportes— para estructurar los pagos en cuatro componentes por beneficiario: legalización, seguimiento académico, administración del crédito y condonación o cobro de cartera, con un valor total de doce millones de pesos ($12.000.000) por beneficiario, condicionados a la presentación de informes de gestión y soportes de seguridad social, garantizando trazabilidad y control en la ejecución	

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	de los recursos del Sistema General de Regalías.	
8. Participar y completar el curso virtual “Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción” de la Función Pública, a través del aplicativo EVA. Para ello, deberá presentar al supervisor el correspondiente certificado de cumplimiento dentro de un plazo de tres (3) meses contados a partir del inicio de la ejecución del contrato.	Se participó y se completó el curso “Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción” en marzo de 2026. Se participó y completo el curso de “Norma Activa” en abril de 2026.	Obligación_8

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO*		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	X	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la última cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II	X	
Observaciones y Compromisos	*No Aplica*	

Firma de Contratista

Paula Andrea Guerrero Leòn

PAULA ANDREA GUERRERO LEÓN
C.C. 52.778.148

CARLOS EDUARDO ANGARITA

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ANGARITA

CARLOS EDUARDO ANGARITA SANTACRUZ
VoBo apoyo a la supervisión

Firma supervisor

Firmado digitalmente por Adriana Gutiérrez C

ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52778148		GUERRERO LEON PAULA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6 6 D 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3172143454	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	226367671	9503113098	I	2026/05/13	2026/04/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$732,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52778148	GUERRERO LEON PAULA ANDREA																		25-14	30	$2,524,024	$403,900	EPS001	30	$2,524,024	$315,600		0	$0	$0	14-23	30	$2,524,024	$13,200	0	$0	$0	No	$732,700
Total	**Afiliados(1)**																						$2,524,024	$403,900			$2,524,024	$315,600			$0	$0			$2,524,024	$13,200		$0	$0		$732,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52778148		GUERRERO LEON PAULA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6 6 D 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3172143454	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	226367671	9503113098	I	2026/05/13	2026/04/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$732,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$403,900	$0	$0	$403,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$403,900	$0	$0	$403,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,200	$0	$0	$13,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,200	$0	$0	$13,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$315,600	$0	$0	$315,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$315,600	$0	$0	$315,600
TOTAL				**1**	**$732,700**	**$0**	**$0**	**$732,700**